

# Renunció el presidente en funciones y primer ministro de República de Corea

01/05/2025



**Seúl** – El presidente en funciones y primer ministro de la República de Corea, Han Duck-soo, anunció hoy su dimisión en un discurso televisado a la nación, en medio de grandes expectativas por su candidatura presidencial.

Han precisó que decidió apartarse del cargo para hacer lo que puede y tiene que hacer en tiempos de crisis que atraviesa el país, señalando que a menos que se abandone la política extremista y se establezcan las bases de la cooperación, la división y el conflicto se repetirán independientemente de quién esté en el poder. Enfatizó que irá hasta el final para ser el mejor para Corea del Sur en este momento y en el futuro.

Con la dimisión de Han, el viceprimer ministro y ministro de Economía y Finanzas, Choi Sang-mok, fungirá como presidente en funciones. Este viernes se espera ampliamente que Han anuncie

su candidatura para las elecciones presidenciales anticipadas del 3 de junio.

Han fue una de las mayores esperanzas para los votantes conservadores tras la destitución del expresidente Yoon Suk-yeol por su imposición chapucera de ley marcial.

Una encuesta reciente mostró que Han obtuvo un apoyo del 13 %, superando la calificación de aprobación entre otros precandidatos presidenciales del conservador Partido del Poder Popular.

Sin embargo, se mantuvo muy alejado del 42 % de aprobación para Lee Jae-myung, candidato presidencial del mayoritario y liberal Partido Democrático. El resultado estuvo basado en una encuesta de 1.000 participantes realizada del lunes al miércoles. Y el margen de error fue de más a menos 3,1 puntos porcentuales con un nivel de confianza del 95 %.

Por otra parte, la Corte Suprema surcoreana rechazó este jueves la absolución en un tribunal de apelación de Lee Jae-myung, candidato presidencial en la República de Corea del mayoritario y liberal Partido Democrático, por su caso de violación de la ley electoral.

Cho Hee-dae, magistrado jefe de la Corte Suprema que remitió el caso al panel de jueces, hizo público el veredicto en directo por la televisión, diciendo que el exlíder del Partido Democrático realizó afirmaciones falsas durante la última campaña presidencial.

El Tribunal Supremo decidió anular su absolución por 10 votos a 2, devolviendo el caso a un alto tribunal, que tampoco podrá contradecir esta decisión.

El 26 de marzo, el Tribunal Superior de Seúl absolvió a Lee por violación de la ley electoral, cambiando el veredicto de la Corte del Distrito Central de Seúl, que en noviembre sentenció a Lee a un año de cárcel, suspendido durante dos

años, por cargos de difusión de información falsa durante las elecciones presidenciales de 2022.

Los fiscales habían solicitado una sentencia de cárcel de dos años para Lee en el primer juicio y el de apelación. El veredicto de la Corte Suprema se produjo aproximadamente un mes antes de las elecciones anticipadas del 3 de junio.  
(Xinhua)